

Bruselas, 13 de mayo de 2025
(OR. en)

8768/25

SOC 265
EMPL 167

NOTA PUNTO «I/A»

De: Secretaría General del Consejo
A: Comité de Representantes Permanentes/Consejo

Asunto: Consejo de Administración de la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo
Nombramiento de D.^a Laurentina DÍAZ GIL, miembro suplente por España, en sustitución de D.^a Gloria María ORTEGA GONZÁLEZ, que ha dimitido

1. Se ha informado a la Secretaría General del Consejo de la dimisión de D.^a Gloria María ORTEGA GONZÁLEZ como miembro suplente del Consejo de Administración de la citada Fundación en la categoría de representantes de los Gobiernos (por España).
2. En virtud del artículo 4 del Reglamento (UE) 2019/127 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de enero de 2019, por el que se crea la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo (Eurofound) y se deroga el Reglamento (CEE) n.º 1365/75 del Consejo¹, los miembros titulares y los miembros suplentes del Consejo de Administración son nombrados por el Consejo.

¹ DO L 30 de 31.1.2019, p. 74.

3. De conformidad con el procedimiento habitual, el Gobierno de España ha designado a D.^a Laurentina DÍAZ GIL para este puesto para el período restante del mandato actual, que concluye el 31 de marzo de 2027.
4. En vista de ello, se ruega al Comité de Representantes Permanentes que recomiende al Consejo que:
 - a) adopte, como punto «A», la Decisión del Consejo por la que se sustituye a un miembro suplente del Consejo de Administración de la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo, que figura en el documento 8764/25, y
 - b) disponga la publicación de la Decisión, a título informativo, en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.
